



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Marzo de 1979. -

32-79

Expte. N° 55.025/79

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Departamento de Ciencias de la Salud gestiona el traslado a Salta de la Nut. Telma H. Caputti, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido invitada por el Departamento recurrente a fin de participar de la I Reunión de Directores de Carreras de Nutrición de la República Argentina, organizada por dicha dependencia y a llevarse a cabo en esta ciudad entre el 5 y 7 de Marzo próximo;

Que dado los antecedentes de la citada profesional, como así también la importancia de los temas a tratar en la mencionada Reunión, se estima de interés procurar su participación en ese evento;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Expedir orden de pasaje oficial c/ Aerolíneas Argentinas, por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, a favor de la Nut. Telma H. CAPUTTI, Directora de la Escuela de Nutricionistas-Dietistas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, para permitir su asistencia a la Reunión aludida en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta Casa atenderá asimismo los gastos de estadía de la mencionada docente mientras dure su permanencia en Salta.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR